REF: PERTENENCIA No. 2023-00027
DEMANDANTE: OLGA ESPERANZA TOVAR CARVAJAL
DEMANDADOS: HERED. INDET. DE LISERIO TOVAR Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 26 de Septiembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la manifestación especial realizada por los demandantes y el apoderado judicial en el escrito de demanda. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Septiembre, veintinueve (29) de Dos mil Veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 140

De acuerdo al informe secretarial, y observado la manifestación especial bajo la gravedad de juramento realizada por los demandantes y el apoderado judicial en la demanda, esto respecto del lugar de residencia física y/o electrónica de los demandados. Por consiguiente, este Despacho judicial,

DISPONE

MODIFICAR el numeral segundo del auto interlocutorio No. 49 de fecha 19 de Mayo de 2023 por el que se admitió este proceso, por consiguiente, se **ORDENA** el Emplazamiento de los demandados los **HEREDEROS DETERMINADOS DE LISERIO TOVAR Y LASTENIA MARTINEZ, los señores DELFIN TOBAR MARTINEZ, GRATINIANO TOBAR MARTINEZ, ALFREDO TOBAR MARTINEZ, CECILIA TOBAR MARTINEZ DE MURILLO, OCTAVIANO TOBAR MARTINEZ, GUILLERMO TOBAR MARTINEZ, LUIS OTONIEL TOBAR MARTINEZ, BETULIA TOBAR MARTINEZ, GUILLERMINA TOBAR MARTINEZ, SUSANA TOBAR MARTINEZ**, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a efectos de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 52 Hoy 02 de Octubre del 2023

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA